

Entidad administrativa del Consejo Municipal de Gobierno

Categoría: Política y gobierno Creado: Viernes, 14 Febrero 2020 00:38 - Última actualización: Miércoles, 11 Enero 2023 17:10

Visto: 9646

El Acuerdo No. 6176 emitido por el Consejo de Ministros de 13 de noviembre de 2007 "Reglamento de las Administraciones Locales del Poder Popular", preceptúa entre sus objetivos la delimitación de las atribuciones y funciones de los Consejos de la Administración y sus miembros.

El Consejo de la Administración Municipal en Florida se constituye en su sesión con 21 miembros, conformándola como presidente el Intendente y el resto son designados por la Asamblea Municipal del Poder Popular.

El Intendente es **ORMANDYS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ** , designado mediante **Acuerdo No. 293-XVII** del 25 de enero de 2022.

